ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 13/2020
CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2020 ADQUISICION DE ESCRITORIOS Y SILLAS PARA LAS OFICINAS DE LA DNVS – I.D. Nº 386.790.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil veinte, en el local de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en las calles Iturbe Nº 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, siendo las diez horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 12/2020 "Adquisición de escritorios y sillas para las oficinas de la DNVS" – I.D. Nº 386.790.

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, la Lic. Claudia Ojeda y el Lic. Alberto Chamorro representante de la SUB UOC Nº 54, la Ing. María Victoria Ojeda, representante del Dpto. de Patrimonio y la Sra. Claudia Centurión, representante de la firma METALFIG.

Posteriormente, siendo las diez y treinta horas se procede a la Apertura de sobres, que se detallan a continuación

SOBRE Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1	**COMERCIAL NAARA HNOS. de Geronima Ferreira** Correo Electrónico: comercial_naarahnos@hotmail.com Vigencia de la Oferta: 30 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Foliado del 01 al 8.	Gs 181.000.000.-
2	**METALFIG** Correo Electrónico: licitaciones@metalfig.com.py Vigencia de la Oferta: 30 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Foliado del 01 al 41.	Gs 142.200.000.-

Se hace constar en la presente acta que:

- En virtud a lo establecido en la *Resolución DNCP Nº 5695/19, infine de DISPONER* ***"que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inciso "c" del art. 34 de la Ley 2051/03, siempre que este último esté debidamente justificado."***
- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación
COMERCIAL NAARA HNOS. de Geronima Ferreira	CUMPLE	CUMPLE	CONSTANCIA SIPE Nº 1623054
METALFIG	CUMPLE	CUMPLE	CONSTANCIA SIPE Nº 1623002

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueran pertinentes.
- Forman parte del Acta de Aperturas de Ofertas, las observaciones: S/O
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por la DNVS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando el presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Alberto Chamorro

Ing. María Victoria Ojeda
Jefa Dpto.Patrimonio
Dirección Administrativa - DNVS

Metal Fig